



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 13 de junio de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente de Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: De trazado de obras de primer establecimiento “concesión para la conservación y explotación de la Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: L.P. Soria/Guadalajara-Calatayud. P.K. 139,5 al 232,8. Desglosado nº 2: P.K. 139,5 al 149; 153 al 167,6; 178,5 al 189; 196 al 199 y 220 al 228”. Clave: AO-E-190.B (PC-A2-T3-PE2), se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca; nº ME-312, parcela 5027 del polígono 81, del término municipal de Medinaceli, propiedad de Alejandro Martínez de Azagra, respecto de la que se acuerda: “Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 28,58 €, que deriva de los siguientes conceptos:

- Valor del suelo (pastos): 0,0101 h x 2.600,00 €/h: 26,26 €
 - Perjuicios por rápida ocupación: 0,0101 h x 100,00 €/h: 1,01 €
 - Premio de afección 5% s/165,36 €: 1,31 €
- TOTAL: 28,58 €

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 16 de julio de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García.

1787c

BOPSO-86-30072012